

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE PERFUMERÍA Y AFINES

Se convoca sesión ordinaria de Asamblea general de esta Asociación para el día 11 de diciembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid (plaza de la Independencia, 1, tercera planta), para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente (Memoria anual de actividades de STANPA).

Segundo.—Tesorería: Examen y aprobación, en su caso, del Balance y liquidación del ejercicio 1995; presupuesto para 1997 y fijación de cuota y/o baremos asociados para 1997.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Presidente, Consejo General y Junta directiva.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, y protocolización, si procede, del nombramiento de miembros del Consejo General.

Quinto.—Ratificación, en su caso, y protocolización, si procede, del nombramiento del Presidente de la Asociación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se encuentran en las oficinas de la Asociación en Madrid, calle San Bernardo, 23, segundo, a disposición de todos aquellos asociados a quienes pueda interesar su examen, los documentos que se someten a la aprobación de la Asamblea.

Les recordamos, en cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, que cualquier tema que quiera tratarse en el capítulo ruegos y preguntas, con tal carácter y alcance, deberá solicitarse por escrito, dirigido al Presidente de la Asociación y recibido en veinticuatro horas antes, al menos, de la señalada para la celebración de la Asamblea general.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—El Director, Fernando González Hervada.—71.360.

### CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

#### OBLIGACIONES SUBORDINADAS

##### Primera emisión

Advertida errata en la inserción del anuncio de la mencionada entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 14 de noviembre de 1996, página 21791, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... que es el 5,00 por 100.», debe decir: «... que es el 5,50 por 100.»—71.262 CO.

### FG GESTIÓN, S. A., S. G. I. I. C.

«FG Gestión, Sociedad Anónima», sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva, comunica que el día 11 de noviembre de 1996 la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha dado la autorización para modificar el Reglamento de Gestión de Abbey Dinero Fondtesoro, F.I.M., para su transformación en F.I.A.M.M.

Esta comunicación se realiza en cumplimiento del artículo 35 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

Madrid, 18 de noviembre de 1996.—El Director general de la sociedad gestora.—72.710.

### FONCATALANA 3 DIVISA, F. I. M.

Se comunica a los partícipes de este fondo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que ha sido autorizado por la DGTPF (Ministerio de Economía y Hacienda), mediante Resolución, de fecha 15 de octubre de 1996, la modificación del Reglamento de Gestión por cambio de denominación y de la política de inversión del mismo.

Esta circunstancia ha sido notificada a los efectos legales previstos en el citado precepto a todos los partícipes.

Madrid, 28 de octubre de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescatalana, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad gestora del fondo.—71.305.

### NOTARÍA DE DON ANSELMO MARTÍNEZ CAMACHO

ALMONTE

Subasta notarial

Yo, Anselmo Martínez Camacho, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Almonte, con despacho en calle Concepción, número 22,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 5/1994, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, y como deudor «Promociones Laro Blanco, Sociedad Anónima», resultando de la certificación registral por haberse subrogado en la hipoteca don Miguel Rodríguez Valdivia, con domicilio en calle Luna, número 12, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de la siguiente finca urbana:

Número 4. Módulo tipo D, que consta de dos plantas en el edificio sito en la urbanización «Playa de Matalascañas», término de Almonte, sobre parcela, número 62 del sector O. Tiene una superficie construida entre sus dos plantas de 86 metros 66 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuido. Linda: Frente, con zona común que le separa de la calle Juan Ramón Jiménez; derecha, entrando, zona común que le separa de la parcela 61; izquierda, módulo tipo C, y fondo, zona común que le separa de la parcela 63. Cuota 25 por 100.

Inscrita en el registro de la Propiedad de La Palma del Condado, en el tomo 1.264, libro 289, folio 73, finca número 21.306.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 14 de enero de 1997 a las catorce horas; la segunda, en su caso, para el día 14 de febrero de 1997 a las catorce horas, y la tercera, en el suyo, para el 14 de marzo de 1997 a las catorce horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 21 de marzo de 1997 a las catorce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en Almonte, calle Concepción, número 22.

Tercera.—El tipo para la primera subasta, es de 13.869.228 pesetas; para la segunda, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almonte, 8 de noviembre de 1996.—El Notario, Anselmo Martínez Camacho.—71.197.

### NOTARÍA DE DON JOSÉ LUIS J. PASCUAL VEGA

Edicto de subasta

Yo, José Luis J. Pascual Vega, Notario de Manlleu, distrito de Vic, con despacho en calle del Pont, números 17 y 19, 4.º, 1.ª,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente dos, de la siguiente finca:

Urbana. Entidad número 1. Vivienda unifamiliar, apareada, situada en Roda de Ter y con frente a l'avinguda Generalitat, sin número, esquina pasaje Jaume I, de la urbanización «La Prada». Consta de planta baja con un total superficie construida de 37 metros 51 decímetros cuadrados, de los cuales 28 metros 47 decímetros cuadrados, están destinados a garaje y en donde se ubica también la escalera de acceso a las plantas superiores, constando además de un porche al frente de 4 metros 5 decímetros cuadrados y de otro al detrás de 29 metros 40 decímetros cuadrados de superficie; de planta primera en altura destinada a vivienda, con una superficie construida de 65 metros 27 decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias; y

de planta elevada segunda, que consta de un local estudio con una superficie construida de 22 metros 87 decímetros cuadrados, y de una terraza al frente de 6 metros 10 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Todo por junto, al frente, con la dicha avinguda de la Generalitat; derecha, entrando, con el pasaje Jaume I; izquierda, con finca de la avenida Generalitat, apareada con la que se describe, y fondo, con finca de los consortes Nadal-Travería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Vic, al tomo 1.767, libro 73 de Roda de Ter, folio 28, finca número 3.075, inscripción segunda.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 23 de diciembre del presente año, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de enero de 1997, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 27 de febrero de 1997, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 7 de marzo de 1997, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 14.078.128 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercer.

Manlleu, 11 de noviembre de 1996.—El Notario, José Luis J. Pascual Vega.—72.708.